

INTRODUCCION

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a su artículo 53, que establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal se formulara por la

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización

Contable, a continuación se presenta el tomo 2 correspondiente al Gobierno Federal.

Este tomo presenta la información contable, presupuestaria y programática consolidada de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos de la Federación.

De conformidad con el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y atendiendo a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, la

Información contable que se presenta, es la siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Situación Financiera Detallado-LDF;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado analítico del activo;
- f) Estado analítico de la deuda pública y otros pasivos;
- g) Estado de variación de la hacienda pública;

- h) Estados de flujo de efectivo;
- i) Informe sobre pasivos contingentes;
- j) Notas a los estados financieros;
- k) Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF; e
- l) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.

Por su parte la información presupuestal consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico del ingreso;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:
 - i. Clasificación Administrativa;
 - ii. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto),
 - iii. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto),
 - iiii. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- c) Endeudamiento neto;
- d) Intereses de la deuda;
- e) Indicadores de Postura Fiscal;
- f) Balance Presupuestario;
- g) Estado Analítico del Ingreso Detallado-LDF;

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

- h) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto);
- i) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa);
- j) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional) y
- j) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

Información programática consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y Proyectos de Inversión;
- c) Indicadores de Resultados.

Anexo:

- a) Relación de Bienes Muebles que Competen el Patrimonio;
- b) Relación de Bienes Inmuebles que Competen el Patrimonio;
- c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas; y
- d) Relación de Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras.